



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Salto Grande, 11 de mayo de 2022

RESOLUCION CTM Nº 074/22

(Acta N° 1131 - as. 9.4 b)

VISTO: el EE 2020-SCYC-0147 en el que tramita la Resolución CTM Nº 167/21, de fecha 04.10.2021, mediante la cual se adjudica la Licitación Pública del contrato SG-676 "RGL1124-CI-PROY0111-BI-010 - Adquisición de tres (3) bancos de reactores shunt de barra de 500 kV 100 MVAR", a la firma Prolec GE Transmissao de Energia S.A; y

CONSIDERANDO: que, de acuerdo al Cronograma de actividades, adjunto a la actuación 94, se convoca a realizar ensayos FAT (Factory Acceptance Test), a llevarse a cabo en la ciudad de Canoas, Brasil, del 26.05 al 08.06.22;

que, a los fines de su integración, la Gerencia General en la actuación 96, propicia la concurrencia de los empleados Martín Escanda (Leg. Nº 10272), Profesional del Sector Oficina Técnica de Transmisión y Marcos Schlegel (Leg. Nº 10271), Oficial Superior de la Unidad Mediciones Eléctricas del Sector y Área Subestaciones y, en carácter de suplentes a los empleados Rudy Martínez (Leg. Nº 9964) Jefe de Unidad Mantenimiento y Pablo Bruni (Leg. Nº 10082) Jefe de Unidad Operaciones ambos del Sector y Área Subestaciones, todos dependientes de la Gerencia de Transmisión; y

lo deliberado en Sala:

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. DESIGNAR a los empleados Martín Escanda (Leg. Nº 10272), Profesional del Sector Oficina Técnica de Transmisión y Marcos Schlegel (Leg. Nº 10271), Oficial Superior de la Unidad Mediciones Eléctricas del Sector y Área Subestaciones y, en carácter de suplentes a los empleados Rudy Martínez (Leg. Nº 9964) Jefe de Unidad Mantenimiento y Pablo Bruni (Leg. Nº 10082) Jefe de Unidad Operaciones ambos del Sector y Área Subestaciones, todos dependientes de la Gerencia de Transmisión, para integrar la misión de inspección en fábrica de los ensayos FAT, de acuerdo a la Licitación Pública SG-676 "RGL1124-CI-PROY0111-BI-010 Adquisición de tres (3) bancos de reactores shunt de barra de 500 kV 100 MVAR", a llevarse a cabo en la ciudad de Canoas, Brasil, desde el 26.05 al 08.06.22.
- 2. AUTORIZAR el pago de los viáticos y gastos de viaje a los integrantes de la misión autorizada precedentemente.
- 3. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto.
- 4. IMPUTAR los gastos emergentes a los Recursos 22-804-3069, 22-802-3066 y 22-802-5072 del Presupuesto Ejercicio 2022.
- 5. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.

A 33





COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

RESOLUCION CTM Nº 074/22

(Acta N^{o} 1131 - as. 9.4 b)

6. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

1

Carlos Albisu Secretario Luis Benedetto Presidente